

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de control Interno	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Período evaluado: 14 de marzo al 13 de julio de 2018
		Fecha de elaboración: 23 de Julio de 2018

El artículo 9 de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” del 12 julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe que dé cuenta el estado de Control Interno del Tecnológico de Antioquia y en cumplimiento del Decreto 648 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para dar cumplimiento a esta norma presentamos y publicamos en la página Web del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 14 de marzo al 13 de julio de 2018

El informe se presenta de acuerdo con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente con la expedición del Decreto 943 de 2014, por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y se implementa el Manual Técnico del MECI para el Estado Colombiano.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- Incipiente implementación del nuevo modelo de Planeación y Gestión, definido en el decreto 1499 de 2017.
- Es necesario actualizar y fortalecer el Código de buen gobierno del Tecnológico de Antioquia, que permitan la socialización de los valores corporativos y la interiorización a cada uno de los servidores de la Institución.
- Es importante fortalecer las estrategias de Gobierno en línea, teniendo en cuenta las fechas de implementación relacionadas en los decretos 2573 de 2014 y el 1078 de 2015.
- La correcta identificación y evaluación de los riesgos se constituye en un elemento fundamental en la gestión de las instituciones de educación superior como el Tecnológico de Antioquia, que transita en un entorno cada vez más globalizado y sofisticado. En este sentido, anticiparse a situaciones potencialmente adversas supone una ventaja competitiva que contribuye de forma sustancial a lograr los objetivos estratégicos marcados en la institución. El riesgo es un elemento

consustancial a la propia actividad de la organización y es inherente a cualquier tipo de actividad; lo que hace absolutamente imprescindible, gestionarlo de forma adecuada. De lo anterior podemos concluir que es de vital importancia discutir el tema en el comité coordinador de control interno de acuerdo a lo definido en el Decreto 648 de 2017, en especial el artículo 2.2.21.1.6, literal g.

- Los responsables y sus equipos de trabajo, deberán hacer seguimiento a los indicadores de su proceso, según la periodicidad definida en la política de operación del Tecnológico de Antioquia.
- Los indicadores de Gestión, requieren que se efectúe de manera periódica, un mayor análisis, en lo referente a la identificación, concordancia, utilidad y oportunidad.

Avances

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia-, mediante un trabajo conjunto con la Gobernación de Antioquia y el Tecnológico de Antioquia, presentó el Plan Regional para el Cambio Climático -PRCC-.

El Plan se construyó junto a 600 representantes de sectores productivos, académicos, entes territoriales, ONG's y organizaciones comunitarias, en cuyo propósito se realizaron siete foros subregionales con la participación de distintos actores institucionales y sociales, alcaldías y consejos municipales de gestión del riesgo en 71 de los 80 municipios de la jurisdicción del organismo gubernamental.

El Congreso Internacional de Educación Infantil que se llevó a cabo en Tecnológico de Antioquia, fue un evento extraordinario, un espacio de mucho intercambio y producción académica, que le ofreció a los docentes y a todos los profesionales educadores, unas miradas alternativas y oportunidades para reflexionar sobre sus prácticas y abrir horizontes.



Después de tres años de trabajo colaborativo entre el Tecnológico de Antioquia y la Universidad de Alicante, se consolida convenio marco con esta Institución Española y el Instituto Universitario de Estudios Sociales de América Latina adscrita a la misma, en colaboración con el grupo de Investigación Observatorio Público del TdeA.



En el marco de la celebración de los 35 años de vida académica y administrativa del Tecnológico de Antioquia, el rector Lorenzo Portocarrero Sierra, hizo un llamado a cada uno de los actores académicos y a quienes están en su entorno: *“A que nos sigan acompañando en este proceso de liderazgo para continuar formando ciudadanos de bien que tanto requieren la ciudad, la región y el país. Lo mismo que a cuidar este patrimonio del departamento, a hacer patria, preparando personas íntegras, que tanto se necesitan, en escenarios de inclusión, equidad y paz”*.

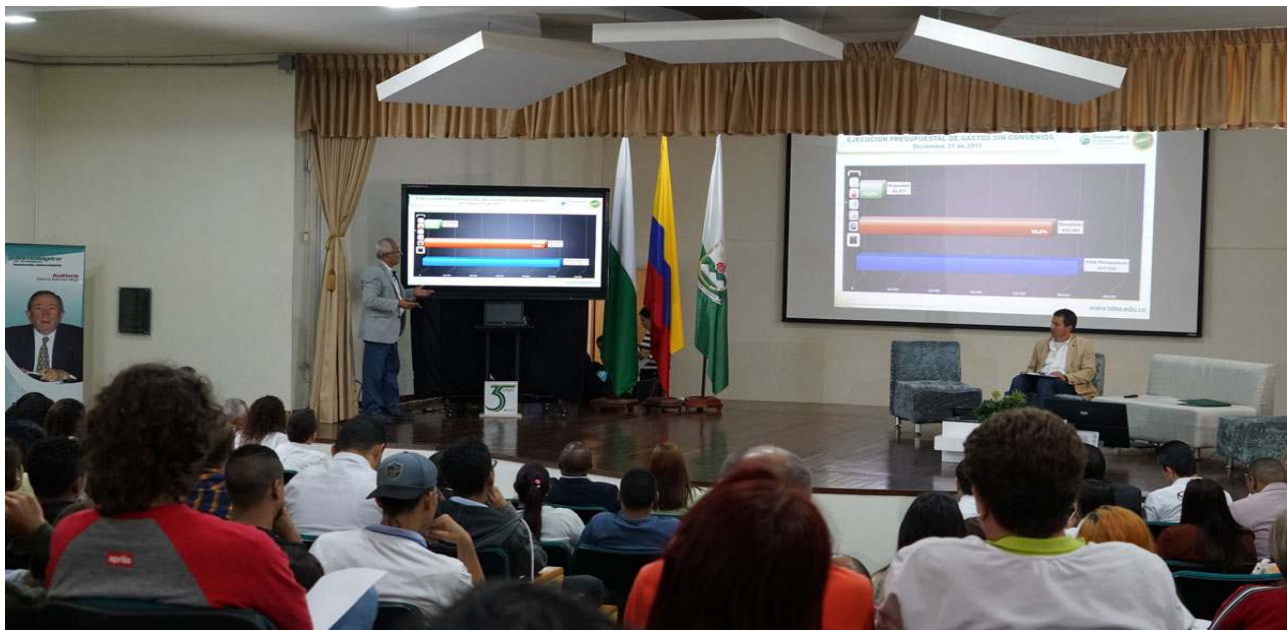


Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria





En virtud de los principios constitucionales de transparencia, difusión y responsabilidad, el rector del Tecnológico de Antioquia, Lorenzo Portocarrero Sierra, presentó a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, el informe de gestión correspondiente a la vigencia del año 2017, en el marco del acto público de rendición de cuentas.



En el evento realizado el 20 de marzo de 2018, la Dirección de Investigación del Tecnológico de Antioquia hizo un reconocimiento especial a los docentes, estudiantes, egresados y administrativos por las publicaciones que, en materia

investigativa y académica, se llevaron a cabo.

Para la Institución es muy importante la creación del Sello Editorial PublicarT que, desde el 2016, fomenta el trabajo científico en la comunidad universitaria, generando un gran resultado en el campo de la investigación porque, gracias a él, estamos validando la calidad de nuestras ediciones”, precisó Fabio Alberto Vargas Agudelo, Director de Investigación del TdeA.

El Sello Editorial se encarga de evaluar, mediante la participación de unos árbitros, que la producción cumpla con unos requisitos y estándares de calidad en investigación, en proceso editorial, en revisión de estilo, que permitan que las producciones se puedan valorar a través de Colciencias y, de esta manera, apalancar a los investigadores del centro educativo y sus respectivos grupos.



El Tecnológico de Antioquia logró un importante reconocimiento internacional al obtener el premio “*Contribución a temas de actualidad*”, durante la vigésima segunda conferencia anual de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Derecho y Economía -ALACDE- que se llevó a cabo entre el 25 y el 27 de junio en Asunción, Paraguay.



Como parte del compromiso de la Dirección de Internacionalización por crear espacios de formación interdisciplinarios e interculturales que contribuyan a la formación de ciudadanos globales, con competencias investigativas, el Tecnológico de Antioquia realiza de manera conjunta con las instituciones ITM y UNIMINUTO: la Escuela de Verano de Jóvenes investigadores.



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria





El Tecnológico de Antioquia, en el marco de la celebración del Día Nacional del Servicio Público, que tuvo lugar este 27 de junio, exaltó la trayectoria, el compromiso y aportes a los procesos académicos y administrativos por parte de los empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y gerentes públicos del TdeA.

En el acto, que tuvo lugar en el auditorio Gilberto Echeverri Mejía, el rector del Tecnológico de Antioquia, Lorenzo Portocarrero Sierra dijo que: “Ser empleado público, más que un oficio o profesión, es un privilegio, un honor; es la oportunidad de trabajar diariamente por la construcción de una mejor sociedad y nación y, en nuestro caso, por la cimentación de un gran proyecto educativo incluyente y con calidad para Antioquia”.



Un especial encuentro de integración recreativa y cultural disfrutaron los profesores de cátedra del Tecnológico de Antioquia, como actividad para despedir el semestre y, a la vez, conocer los programas de bienestar social laboral que desarrolla la Institución Universitaria.



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



El rector del Tecnológico de Antioquia, Lorenzo Portocarrero Sierra, instó a los estudiantes-deportistas a seguir defendiendo, ciento por ciento, la misión del TdeA y a llevar muy en alto los colores y la bandera de la Institución Universitaria en las distintas competencias locales, nacionales e internacionales.



El Tecnológico de Antioquia fue el escenario de *Talentos TdeA*, un espacio que busca descubrir las aptitudes, habilidades y destrezas de los estudiantes de la Institución Universitaria a través de un concurso que premia a los mejores en las modalidades de canto, baile, interpretación de instrumentos, representaciones escénicas, grupo musical y artes plásticas.



El 15 de mayo en el auditorio institucional Gilberto Echeverri Mejía se celebró el día del Maestro.



Desde la dirección de Bienestar Institucional el 27 de abril se celebró en el Tecnológico de Antioquia el Día de la Danza, un evento lleno de movimiento, colorido, ritmo y belleza, que reunió a integrantes de la comunidad educativa en torno a la cultura. En el TdeA, los grupos de proyección cultural tienen diversos

espacios acordes con la misión de formación integral.



La Facultad de Educación y Ciencias Sociales del Tecnológico de Antioquia, en particular la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y el curso de Lengua Materna Virtual programaron, entre el 23 y el 27 de abril, la *Semana de las Lenguas y las Culturas*.



Se adelanta seguimiento al nivel de avance y cumplimiento para cada uno de los proyectos relacionados en el plan de acción institucional 2018, monitoreo que se efectúa

trimestralmente consolidando los resultados desde la Dirección de Planeación.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Con respecto a la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, vale la pena advertir en este informe y con el propósito de hacer claridad a lo definido en el Decreto 1499 de 2017 se establece, que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", se integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de **Gestión de la Calidad**, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

De igual manera el Decreto 1499 de 2017 en su Artículo 5. Vigencia y derogatorias, establece: "El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. deroga el artículo 2.2.21.1.4, el segundo inciso del literal c. del artículo 2.2.21.2.2, el numeral 4 del artículo 2.2.21.2.4, el segundo y tercer incisos del literal e) del artículo 2.2.21.2.5, el artículo 2.2.24.3 y el Capítulo 6 del Título 21; sustituye los Títulos 22 Y 23 Y modifica el literal 1) del artículo 2.2.21.3.9, los artículos 2.2.21.3.14 y 2.2.24.4 del Decreto 1083 de 2015; deroga el Decreto 1826 de 1994 así como las normas y disposiciones que le sean contrarias. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, una vez sea expedido el presente Decreto, quedan derogados los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2000.

AVANCES

Al plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2018, el cual incluye acciones para cada uno de sus componentes como son: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información, la Oficina de Control Interno, le realiza seguimiento y evaluación verificando se hayan implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la entidad, concluyéndose que en el periodo analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional.

De manera trimestral cada proceso presenta monitoreo y evaluación del comportamiento del mapa de riesgos por procesos a través del One Driver, a fin de establecer acciones de mejora en dado caso.

El Tecnológico de Antioquia recibió la visita de la Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practico Auditoria Modalidad Regular a través de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición de la Institución y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el estado de Actividad Financiera, Económica y Social 31 de diciembre de 2017 y la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Así mismo el Tecnológico de Antioquia recibió el informe de auditoría de la Contraloría General de Antioquia, con una calificación de 99.8 puntos (sobre 100), en la administración de recursos y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el estado de actividad financiera, económica y social, a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el dictamen integral, el ente de control conceptuó: “Con base en la calificación total del 99.8 puntos, sobre la evaluación de la Gestión Fiscal, componentes de control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia Fenece la cuenta del TdeA por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017”.

Como resultado de la auditoría, el concepto del Control de Gestión es favorable, con una calificación de 99,71. Y el control interno contable con una calificación de 4.98 sobre 5.

Como resultado de las auditoria de la Contraloría General de Antioquia el Tecnológico de Antioquia presento cero hallazgos disciplinarios, cero hallazgos fiscales, cero hallazgos penales y cero hallazgos administrativos.

La entidad continúa manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad y se prevé la entrega de la certificación en el mes de julio de 2018.

Durante el período analizado se han efectuado las auditorías previstas por la Oficina de Control Interno, producto de las cuales se han generado las correspondientes recomendaciones en aras de fortalecer el sistema.

Eje Transversal Información y Comunicación

Dificultades

En cuanto a los sistemas de información y comunicación el Tecnológico de Antioquia debe establecer directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés, situación que se supera con la adquisición de un software de administración documental.

Continuar con las gestiones institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de información, que facilite los procesos de comunicación y toma de decisiones estratégicas tanto académicas como administrativas. Al igual que la información entre los procesos institucionales fluya de forma eficaz y eficiente.

Se evidencia que la atención al usuario se encuentra desarticulado e inmerso en varios procesos institucionales sin la identificación de un sistema integral que responda a los procesos de calidad institucional.

AVANCES

El Tecnológico de Antioquia durante este periodo ejecuto un proyecto de implementación de la página institucional en una versión actualizada y que corresponde a la actualización de contenidos, a las políticas de Gobierno Digital y dándole aplicabilidad a la normativa en transparencia y acceso a la información.

Estado General del Sistema de Control Interno

Si bien el Tecnológico de Antioquia dispone de un sistema de control interno implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, enmarcado en los lineamientos del Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno adoptado por el Decreto 943 de 2014 y siendo parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los resultados obtenidos a través del Furag II, denotan debilidades en el sistema y nos invitan a fortalecerlo como soporte de las demás dimensiones que conforma el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Recomendaciones

- No obstante, el buen nivel de madurez del Sistema de Control Interno, esta Dirección recomienda adelantar las acciones pertinentes para fortalecer algunos aspectos, que son apropiados para la continuidad del mejor desempeño de varios puntos que muestran debilidad o dificultad en cada uno de los módulos y el eje transversal de comunicación e información, y que son básicos en la trascendencia de la eficiencia y eficacia institucional.
- Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la Oficina de Planeación
- Monitoreo de los controles de los riesgos
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto.
- Darle cumplimiento del Decreto 612 de 2018
- Estructurar los sistemas de información, con los soportes humanos y Tecnológicos que posibiliten el manejo de la información oportuna y eficiente para la toma de decisiones.
- Realizar los procesos administrativos en lo concerniente en la implementación de un sistema de atención al ciudadano, con la definición de responsabilidades y alcances para la eficiencia y eficacia en la calidad del servicio.

ORIGINAL FIRMADO

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Director de Control Interno Tecnológico de Antioquia I.U

